

## RESOLUCIÓN

Considerando que, con fecha de 12 de julio de 2024 la Ilustrísima Junta de Gobierno Local aprobó la Convocatoria de la **I EDICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA BECA ARTÍSTICA MALAGUEÑA EN LA CASA DE VELÁZQUEZ. (2024).**

Considerando que, la convocatoria de dicho premio se publicó en el Boletín de la Provincia de Málaga de 23 de julio de 2024, iniciándose al siguiente día hábil el plazo de presentación de solicitudes de participación, que finalizó el 13 de agosto de 2024.

Considerando que, el Jurado de dicho premio se reunió el pasado 22 de agosto de 2024 y, acordó otorgar la beca a la artista D<sup>a</sup>. **Paloma Castro de la Cruz**, con DNI **\*\*7\*\*01\*S**, levando acta de ello.

En virtud de las competencias que me confiere el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2024, en el que se aprobó la Convocatoria de LA BECA ARTÍSTICA MALAGUEÑA EN LA CASA DE VELÁZQUEZ. (2024), en el que se recoge en su apartado quinto que la competencia para la resolución o concesión de dicha beca corresponde a la concejal delegada del área de cultura y patrimonio histórico,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Conceder la beca artística malagueña en la Casa Velázquez a D<sup>a</sup>. Paloma Castro de la Cruz, con DNI **\*\*7\*\*01\*S**, dicha beca está dotada con 15.000,00€.

**SEGUNDO:-** Notificar la presente resolución.

**TERCERO.-** El abono de dicha beca se efectuará en cuatro pagos: El primer pago de 5.000,00 euros en septiembre de 2024, el segundo pago de 5.000,00 euros en enero de 2025, el tercer pago de 5.000,00 euros en marzo de 2025 y el cuarto y último pago al finalizar la estancia, previa presentación de la obra. Las becas a personas físicas estarán sujetos a retención de IRPF que corresponda.

Conforme a los  
antecedentes,  
La Jefa del Servicio  
Jurídico,  
Ángela Solano Motta

La concejal delegada del Área  
de Cultura y Patrimonio  
Histórico,  
María Ana Pineda Carbó

Doy fe,  
El titular del Órgano de  
Apoyo a la JGL, o  
funcionario delegado.

